

Buenos Aires, 26 de julio de 1991.-

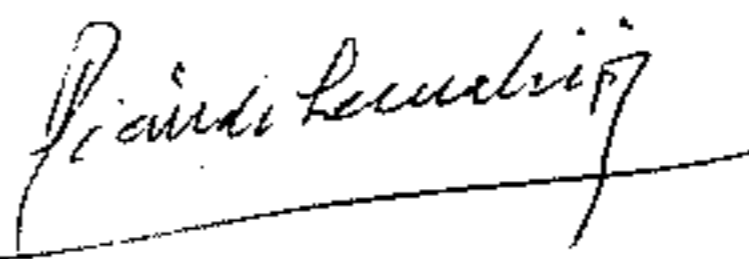
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley", la suscripción al Repertorio General La Ley por el año 1991, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Morón (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7 y 10 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (A 9.444.600.-), neto (pago anticipado según decreto 1082/63).-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)